

C.T.S. No.2611

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICA:**

Que revisada la historia laboral del(la) exservidor(a) público(a) **CLAUDIA XIMENA MORALES SANCHEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 31.331.568, le figuran los siguientes datos: - Ingreso a esta entidad a partir del 18 de febrero de 2019 como empleado público de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. Durante su permanencia desempeño el cargo de ASESOR I, ubicado en la unidad de trabajo legislativo.

Mediante Resolución No. **1638** del 19 de julio de 2022, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes se dio por terminada su vinculación laboral, por terminación del periodo constitucional 2018-2022, a partir del 20 de julio de 2022, disponiendo para todos los efectos que la vinculación laboral será hasta el día 19 de julio de 2022.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 8999999098-0.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022, a solicitud del interesado, de acuerdo con la documentación que reposa en la historia laboral.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: FÉLIX HERNANDO MONROY PATIÑO 
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS



C.T.S No.2544

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida de **MORALES SANCHEZ, CLAUDIA XIMENA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 31331568 aparece que prestó sus servicios a la Corporación así:

Fue vinculado(a) Mediante Resolución No.0326 del 18 de febrero del 2019, emanada la División de personal de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASESOR I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara **EDWARD JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**, del cual tomo posesión según acta No. 0326 del 18 de febrero del 2019.

Mediante Resolución No.0656 de abril 06 de 2021, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue aceptada la renuncia presentada por el señor (a) **MORALES SANCHEZ, CLAUDIA XIMENA**, al cargo de **ASESOR I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara **JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**, la vinculación laboral será A PARTIR DEL 08/04/2021 EFECTOS 07/04/2021.

Fue vinculado(a) Mediante Resolución No.0657 del 06 de abril del 2021, emanada la División de personal de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE IV**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara **JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**, del cual tomo posesión según acta No. 0657 del 12 de abril del 2021.

Mediante Resolución No.0158 de enero 21 de 2022, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue aceptada la renuncia presentada por el señor (a) **MORALES SANCHEZ, CLAUDIA XIMENA**, al cargo de **ASISTENTE IV**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara **JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**, la vinculación laboral será A PARTIR DEL 01/02/2022 EFECTOS 31/01/2022.

Fue vinculado(a) Mediante Resolución No.0159 del 21 de enero del 2022, emanada la División de personal de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASESOR I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara **JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**, del cual tomo posesión según acta No.0159 del 31 de enero del 2022.

Que mediante Resolución No.1638 de Julio 19 del año 2022, se dio por terminada la vinculación legal y reglamentaria de los servidores públicos de las Unidades de Trabajo Legislativo, a partir de Julio 20 del mismo año.

Según Resolución N. 1095 del 24 de Junio de 2010, por la cual se modifica la resolución No. MD-3155 de 2008, mediante la cual se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos para todos los empleados de la planta de personal, y se reglamenta la clasificación de los empleos según el Nivel jerárquico en la Cámara de Representantes, **las Funciones** de ASESOR de Unidad de Trabajo Legislativo, Son:

DIVISION DE PERSONAL
CARRERA 8 No 12 - 02 PISO 3 .TEL: 3904050ext 5510
CAMARA DE REPRESENTANTES

1. Colaborar con el Honorable Representante en el estudio de factibilidades y análisis de proyectos.
2. Estudiar, evaluar y analizar los proyectos de ley que se refieran a planes de desarrollo y proyectos de inversión, por parte del Honorable Representante a quien preste sus servicios.
3. Realizar los estudios que se le soliciten en las diferentes materias de su competencia.
4. Colaborar en la redacción de ponencias.
5. Las demás que le asignen, acordes con la naturaleza del cargo.

Según Resolución No. **1095** del 24 de junio de 2010, por la cual se modifica la resolución No. MD- 3155 de 2008, mediante la cual se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos para todos los empleados de la planta de personal, y se reglamenta la clasificación de los empleos según el Nivel jerárquico en la Cámara de Representantes, **las Funciones de ASISTENTE DE LA UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO:**

1. Colaborar en todas y cada una de las actividades desarrolladas por el Honorable Representante.
2. Mantener informado al honorable Representante sobre las citaciones para las sesiones de las Comisiones y Plenarias de la Cámara.
3. Recoger y distribuir diariamente la correspondencia del honorable Representante.
4. Suministrar oportunamente el Orden del Día de las sesiones plenarias, la Gaceta del Congreso y demás documentos que requiera el honorable Representante, para su labor legislativa.
5. Las demás que le asigne directamente el Representante al cual presta sus servicios

La Cámara de Representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de mayo de 2022, por solicitud del interesado.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORBUEZ.
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA.

